

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

8111 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del módulo por baterías "Hibridación Covatillas 3", de 43,90 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente Covatillas 3, de 48,118 MW, en la provincia de Cuenca, conformando una instalación híbrida de 92,018 MW de potencia instalada. PFot-ALM-139.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Siendo de aplicación la simplificación de la tramitación en el almacenamiento electroquímico hibridado prevista en el artículo 6 del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, por el que se regula el procedimiento simplificado de la tramitación en el almacenamiento electroquímico hibridado en instalaciones competencia de la Administración General del Estado y en la disposición final segunda del citado Real Decreto 997/2025, que establece que la incorporación de un módulo de almacenamiento en una hibridación quedará exenta del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada siempre que dicho almacenamiento se sitúe dentro de la poligonal evaluada ambientalmente en el proyecto energético original y siempre que este proyecto original cuente con declaración de impacto ambiental favorable o, en su caso, informe de impacto ambiental favorable.

Encontrándose el proyecto entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada, se reducen a la mitad los plazos de tramitación previstos en diferentes artículos Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del módulo por baterías "Hibridación Covatillas 3", de 43,90 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente Covatillas 3, de 48,118 MW, en la provincia de Cuenca, conformando una instalación híbrida de 92,018 MW de potencia instalada.

· Peticionario: PLANTA SOLAR OPDE 25, S.L., con domicilio en C/ Cardenal Marcelo Spinola, nº 42, 5ª Planta, 28016 - Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, del Proyecto Hibridación "BESS COVATILLAS 3", de 43,90 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación" (LSMT 30 kV) hasta Subestación existente "El Monegrillo", en el término municipal de Castillejo de Iniesta, Cuenca.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: El Sistema de Almacenamiento Eléctrico con Baterías (BESS) de la hibridación "BESS COVATILLAS 3" y la infraestructura de evacuación de media tensión hasta la sala de celdas de la subestación elevadora denominada "El Monegrillo" 30/132 kV, 147 MVA, ya construida, estará ubicado en el término municipal de Castillejo de Iniesta, Cuenca.

El Sistema de Almacenamiento Eléctrico con Baterías (BESS) está compuesta por 5 estaciones de potencia modelo Twin Skid Compact con 2 inversores o unidades PCS cada uno, lo que hace un total de 10 inversores PCSK FP4390K (4.390 kVA/kW) de 43,90 MW y un total de 60 contenedores de baterías del modelo CSI-SolBank-S-5016-4h-EU (12 equipos de almacenamiento por cada estación de potencia y 2 inversores PCSK FP3820K4) de 5.000 kWh, resultando 300 MWhdc de energía total instalada en baterías.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

· EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE BATERÍAS: Las baterías de ion litio-ferrofosfato (LFP) del fabricante e-Storage, presentan una estructura: celda-módulo-rack.

- 60 contenedores CSI-SolBank-S-5016 de 5.000 kWh, repartidos en 12 equipos de almacenamiento por cada estación de potencia Twin Skid Compact.

- Energía Total instalada en baterías: 300 MWh

- Capacidad de Almacenamiento: 6 horas

· EQUIPOS DE INVERSORES: Los inversores de Power Electronics modelo Freemaq PCSK Frame 4 FP4390K de 4.390 kVA/kW de potencia máxima de salida, incluye transformador, celdas de protección, así como los equipos de control y auxiliares.

- 5 estaciones de potencia modelo Twin Skid Compact de 8.780 kVA a 40 °C

- 10 PCSK FP4390K (4.390 kVA/kW) de Power Electronics

- Potencia instalada almacenamiento (inversores): 43,9 MW a 40°C

· CENTRO TRANSFORMACIÓN PLANTA BESS: Se instalará un Centro de transformación prefabricado que albergará los 3 transformadores para SSAA, la aparamenta eléctrica, el generador diésel de emergencia de 132 kVA que conmutará en caso de fallo con el transformador de SSAA para alimentar las cargas críticas y una sala para el SAI y los equipos de control y comunicaciones de planta que actúan de interface entre el control de cada bloque de potencia y el sistema de control central ubicado junto al centro de seccionamiento de El Monegrillo.

· LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN: Conecta el Centro de Transformación del Sistema Bess con la nueva celda de línea en el nuevo Centro de Seccionamiento en la SET "El Monegrillo".

· CENTRO DE SECCIONAMIENTO: Se plantea construir un nuevo Centro de Seccionamiento de interconexión con la SET El Monegrillo 30/132 kV (existente) para albergar los equipos de protección de la planta de almacenamiento BESS Covatillas 3 y su interconexión con la subestación existente y permitir la correcta evacuación de la energía del módulo de almacenamiento BESS Covatillas 3. Este nuevo Centro de Seccionamiento dispondrá de un embarrado de MT para la interconexión de la planta de almacenamiento BESS Covatillas 3, con siete nuevas celdas (dos posiciones de línea planta BESS + tres posiciones de línea de reserva, una de servicios auxiliares con interruptor y una de salida) que conectarán a la simple barra de 30 kV existente perteneciente a PFV Covatillas 3, donde se evacuará la energía del módulo de almacenamiento BESS Covatillas 3.

· SUBESTACIÓN "El Monegrillo" 30/132 kV, 147 MVA (en funcionamiento): En la sala de control se ubicará el PPC Pro, una solución de control avanzada, diseñada para instalaciones híbridas, que permite monitorear el punto de interconexión y controlar la generación de energía, de forma que la potencia activa inyectada a la red en el punto de conexión no supere la potencia de la capacidad de acceso de 41,7 MW. La subestación existente «El Monegrillo» 30/132 kV se conecta a la red de transporte a través de la infraestructura ya existente desde la SET «El Monegrillo».

· Presupuesto (€):... 27.992.918,75

· Finalidad: Se pretende hibridar el existente Parque Fotovoltaico Covatillas 3 de 48,118 MW con la futura Instalación del sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS) Covatillas 3 de 43, 9 MW, con el objeto de mejorar la gestionabilidad del sistema eléctrico mediante el almacenamiento de la energía cuando existe mayor producción e inyectarla en la red en momentos de mayor demanda.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto (expediente PFot-ALM-139) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE

DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 11 de marzo de 2026.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A260009888-1